



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/04/2023
RESOLUCION: **N° 8541**

N° 8541

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el
26/04/2023, y

Que a fs. 12 la Secretaría Académica de la
Universidad toma conocimiento realizando un detallado
análisis del llamado, por lo que con opinión favorable
aconseja la prosecución del trámite.-

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó
el **Expediente 1-90996/2023 - Cuerpo 1**, en el cual consta
la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte
N° 167/22** que aprueba el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE**, para
 **cubrir 1 (un) cargo de AYUDANTE DIPLOMADO ORDINARIO con
Dedicación Simple, para la asignatura "SONIDO" de la
carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales,**
como así también los **Jurados Docentes, Graduados y Alumnos**
que intervendrán en el mismo.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y
Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles
recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en
reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto
administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas
por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad,
aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado
por la Honorable Asamblea Universitaria;

Que se agregan los CV de los Jurados Docentes
Externos propuestos y el informe de la Subsecretaría
Económico Financiera de la Universidad, informando que la
Facultad cuenta con saldo presupuestario para realizar el
llamado.-

Que el presente llamado se efectúa en un todo de
acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N°3863/11
"El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante
concurso público de antecedentes y oposición, según lo
establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad,
basado en el Reglamento de Concursos de la Universidad y de
acuerdo a lo dictado por los Consejos Académicos o Consejos
de Escuelas de cada Unidad Académica". A partir de la
designación con carácter de ordinario, producto del
concurso en las condiciones establecidas, los docentes
quedan incorporados a la Carrera Académica".-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE**, para
 **cubrir 1 (un) cargo de AYUDANTE DIPLOMADO ORDINARIO con
Dedicación Simple, para la asignatura "SONIDO" de la
carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales,**
como así también los **Jurados Docentes, Graduados y Alumnos**
que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por
Resolución de su Consejo Académico N° 167/22, la que como
Anexo integra la presente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° 8541

ARTICULO 2°: El presente llamado se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N° 3863/11 "El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición, según lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad, basado en el Reglamento de Concursos de la Universidad y de acuerdo a los dictados por los Consejos Académicos o Consejos de Escuelas de Cada Unidad Académica." "A partir de la designación con carácter de ordinario, producto del concurso en las condiciones establecidas, los docentes quedan incorporados a la Carrera Académica.-"

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL

DR. FRANCISCO WARDERWALD
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS

Prof. ALICIA SPINELLO
Presidente Junta Ejecutiva



№ 8541

Tandil, 6 de Septiembre de 2022
RESOLUCIÓN Nº 167



VISTO

La Resolución de C.A. Nº 157/22, solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Artes Audiovisuales Prof. Christensen, María Cecilia, y Prof. CASTILLO, Nestor Javier; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se solicita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cargos docentes de asignaturas pertenecientes a dicho Departamento.

Que se solicita el llamado a concurso para la cobertura de 1 (un) cargo de **Ayudante Diplomado, carácter Ordinario, 1 (una) Dedicación Simple** en la Asignatura **-Sonido-** correspondiente a 1º Año de la carrera de **Realizador Integral en Artes Audiovisuales**, con extensión de funciones a **Diseño y Pos-Producción de Sonido**.

Que la participación del jurado externo será mediada por tecnología.

Que se adjunta el perfil, funciones y propuesta de jurados docentes.

Que el presente llamado no implica imputación presupuestaria, por cuanto actualmente está cubierto de manera interina.

Que el Cuerpo propone avalar la solicitud de realizar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cargos docentes de la asignatura antes mencionada del Departamento de Artes Audiovisuales.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Llámese a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de **Ayudante Diplomado carácter ordinario Dedicación Simple** en la Asignatura **-Sonido-** del 1º año de la Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales, con extensión de funciones a **Diseño y Pos-Producción de Sonido**.

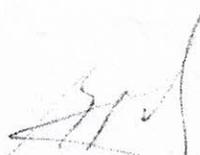
Artículo 2º: Designar la nómina de Jurados, de acuerdo al siguiente detalle

-Titulares Docentes:

Rodrigo Ruiz.
Javier Castillo.
Fernando Boulliet. (UNLa).

-Titular Graduada: Lucia Berro.

-Titular Alumno: Joaquín Fernández Ihigo.


Lic. MARIO L. VALIENTE
D E C A N O
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

Nº 8541

RESOLUCIÓN Nº 16/24



-Suplentes Docentes:

Carla Martínez.
Maria Cecilia Christensen.
Sebastián Admetlla. (UNLa).

-Suplente Graduado: Nicolás Jacob.

-Suplente Alumno: Paula Rui.

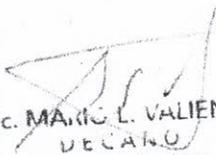
Artículo 3º: Avalar las pautas para el Llamado a selección aprobado en el Artículo precedente de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos abiertos de antecedentes y oposición según Ordenanza de CS Nº 819/90, y de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I** de la presente.

Artículo 4º: Los mencionados concursos deberán realizarse en el plazo máximo de 210 (doscientos diez) días corridos de acuerdo a la Ordenanza de C.S. Nº 819/90, contados a partir de la fecha de aprobación de la Ordenanza de Consejo Superior.

Artículo 5º: El presente llamado no implica imputación presupuestaria.

Artículo 6º: La presente Resolución se dicta Ad Referendum del Consejo Superior de la Universidad.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. MARIO E. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.F.B.A.



ANEXO I

Perfil:

El armado de un equipo docente es una tarea compleja pero necesaria e importante para el crecimiento de la asignatura. Por lo cual es significativo que el perfil del aspirante: esté basado en el compromiso con el trabajo en grupo, que considere el relato sonoro como un eje importante del relato audiovisual, que demuestre conocimientos en el área además que demuestre conocimientos musicales, ya que es importante este saber para el registro y producción del sonido.

Complementariamente poseer conocimientos en enseñanza mediada por tecnología.

Requisitos excluyentes: Título de una carrera afin a la especialidad. Experiencia docente a nivel universitario. Experiencia profesional en el área específica.

Requisitos ponderados: Formación complementaria: posgrados, seminarios, talleres afines a la disciplina.

Funciones:

Acompañar los grupos de trabajo en el recorrido semanal, siendo el vínculo entre la teoría y la práctica, entre el que hacer y cómo hacerlo y así fortalecer el recorrido pedagógico. Aportar su conocimiento y forjar su saber realizando las actividades con los alumnos, complementariamente fortalecer el contacto directo de la tecnología y así aprender y enseñar al buen uso de la misma. El aspirante debe interactuar con sus pares y aportar conceptos aprehendidos desde su perspectiva con el objetivo de poder enriquecer el quehacer diario. Deberá cumplir funciones en la asignatura Sonido así como también en Postproducción de sonido, esta última durante el cuatrimestre que la primera materia nombrada no se dicte.

Requisitos de la Propuesta Académica

Los/as aspirantes deberán realizar la **propuesta académica** teniendo en cuenta los contenidos de la materia Sonido, según Programa vigente y cargo al que aspiran.

Deberá contener el desarrollo de una propuesta de clase o plan de trabajos prácticos, acorde a la carga horaria de la asignatura (4 hs. reloj).

La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.

Modalidad de la Prueba de Oposición

La prueba de oposición consistirá en la defensa oral de la propuesta académica presentada. (Pueden especificar cualquier otro requerimiento o adaptación al formato virtual).

La prueba de oposición consistirá en la defensa de la propuesta desarrollada deteniéndose en una de las clases planificadas, pudiendo realizar un cruce entre la teoría y la práctica específica.

La comisión evaluadora podrá solicitar la ampliación de los aspectos que considere necesarios a partir de la presentación realizada.

Duración de la exposición: 30 (treinta) minutos.

Los/as postulantes podrán utilizar soporte audiovisual (power point, prezi, etc.).

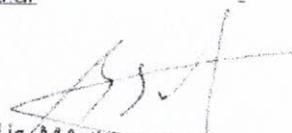
Los requerimientos técnicos necesarios serán solicitados por el postulante al momento de realizar la inscripción.

La fecha de sustanciación se estimará luego de aprobada la convocatoria según lo indicado en el Artº 4 de la presente convocatoria.

Documentación que deberá presentar el postulante:

- 1 (una) copia digital conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica**. El archivo será nombrado de la siguiente manera: **APELLIDO_Nombre_Materia**. Enviar una copia en formato PDF del CV y la propuesta académica a varias@arte.uncuyo.edu.ar - arteacademicauncuyo@gmail.com - academica@arte.uncuyo.edu.ar.

- 1 (una) copia digital, en formato PDF de las **Certificaciones Respalatorias** en el orden que se declaró en el CV. El archivo será nombrado de la siguiente manera: **APELLIDO_Nombre_Certificaciones**. varias@arte.uncuyo.edu.ar
arteacademicauncuyo@gmail.com - academica@arte.uncuyo.edu.ar.


Lic. MARIC L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
UNCUYO

Nº 8541

RESOLUCIÓN Nº 16722



● 1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica.** El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).

● Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción: Facultad de Arte – 9 de julio 430.

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.

Horario: De 09:00 a 12 hs. – Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso

FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El **Curriculum Vitae** deberá presentarse de acuerdo a los siguientes tópicos, especificado desde la actualidad en orden decreciente:

1.- Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y Nº de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real
- Domicilio Legal
- Teléfono particular / celular

2.- Títulos

- Secundarios.
- Terciarios.
- Universitarios.
- Post-Grado.
- Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso.

3.- Otros Estudios Cursados

4.- Experiencia o Actuación Docente

- Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, dependencia, indicando fechas de vigencia del cargo y tipo de designación.

5.- Desarrollo Profesional

- Actividades profesionales no docentes en las que actuara
- Obras y espectáculos en los que participara, indicando tipo de participación, fecha y lugar de estreno.

6.- Participación en Encuentros - Festivales Artísticos

- Indicando nombre del evento, institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación.

7.- Distinciones - Premios - Nominaciones

8.- Asistencia a Congresos - Cursos - Jornadas

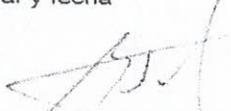
- Indicando nombre del Encuentro, Institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación, duración y evaluación.

9.- Ponencias y Comunicaciones

- Indicando título del trabajo, evento o institución a la que se presentara, lugar y fecha

10.- Publicaciones

- Título, Editorial, Año y lugar.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
UNICEN

8541



RESOLUCIÓN Nº 15/22

- 11.- Dictado de Cursos**
 - Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración.
- 12.- Dictado de Conferencias**
 - Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración.
- 13.- Trabajos de Investigación - Publicaciones**
 - Indicando título, institución patrocinante, lugar de realización, carácter de la participación.
- 14 - Préstamos - Becas - Subsidios**
 - Institución patrocinante, finalidad, lugar de realización, duración y evaluación.
- 15.- Actividad Cultural**
 - Descripción, Institución patrocinante, lugar, fecha.
- 16.- Críticas y/o Crónicas del periodismo especializado**
 - Título, Publicación, lugar y fecha, firmante.
- 17.- Otros antecedentes**

CV abreviado de jurados externos

Fernando Boulliet

fernandoboulliet@gmail.com

Nació el 16 de Noviembre de 1980. Es Licenciado en Audiovisión y Técnico Universitario en Audiovisión con orientación en sonido y grabación por la Universidad Nacional de Lanús.

Actualmente, es Profesor adjunto en las materias Introductoria a la Licenciatura en Audiovisión, Práctica Preprofesional, Registro de Sonido en Audiovisuales, Sistemas de Grabación I y II, Taller de Edición de Sonido, Taller de Grabación, Taller de Trabajo Final Integrador de la Licenciatura Audiovisión (UNLa).

Es Coordinador de las Prácticas co-curriculares, festivales y actividades de Cooperación.

Grabación y mezcla de producciones musicales en la materia Sistemas de Grabación. Operación en vivo, grabación y mezcla de bandas musicales en las cinco ediciones del Festival Audiovisual Heterogéneo (FAHI). Operación en vivo, grabación y mezcla de bandas musicales del ciclo Audiovisión Rock. Coordinación y logística técnica en la primera edición del Festival Inter Barrial Audiovisual (FIBAV). Capacitación sobre herramientas y lenguaje audiovisual para docentes de la escuela media, en el Departamento de humanidades y Artes de la UNLa.

Se desempeña en Grabación y Postproducción de sonido para música y audiovisuales.

Fue Jefe de Sonido y microfonista en sonido directo para audiovisuales. Disc Jockey – Musicalizador en eventos y festivales nacionales e internacionales (Calí, Ciudad de México, Ciudad de Panamá, Lima, Rio de Janeiro).

También, se desempeñó en Grabación y postproducción de audiodescripciones para series del Canal Encuentro, PakaPaka y DeporTV.

Realizó de audio guías para el Cabildo de Buenos Aires, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura de la Nación. Fue Técnico de sonido y grabación del sello discográfico

Discográfica del Sur. Diseñó y realizó el contenido sonoro para el concierto de "Las Elegidas", Teatro Colón, Buenos Aires.

Sebastián Admetlla

sebastianadmetlla@gmail.com

Es Licenciado en Audiovisión y Técnico en Sonido y Grabación por la UNLa. Realizó un programa de actualización Acústica Arquitectónica en FADU, UBA.

Actualmente es JTP en la Licenciatura en Audiovisión (UNLa) en las materias de Elementos de Audio, en el Taller de edición de sonido y en los talleres de grabación I y II, habiendo tenido un vasto desarrollo docente anterior a sus actuales cargos.

2015 - actual


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
UNLa

8341

RESOLUCIÓN N° 87/22



Dentro de sus actividades académicas, coordina las prácticas pre-profesionales en la Licenciatura en Audiovisión en festivales Audiovisión Rock, FAH, Cultura por Nosotros, y prácticas co-curriculares de grabación y mezcla en estudio profesional como así también, las prácticas de grabación para estudiantes en el estudio de grabación Enrique Santos Discepolo.

Se desempeña como Técnico de grabación y postproducción de audio Fauna Cósmica Estudio de Grabación y como realizador integral en producción musical, grabación en estudio, edición y mezcla de audio, mastering, música original & diseño sonoro.

Algunos de sus trabajos realizados son Audiobooks/Audiolibros para Penguin Random House Grupo Editorial (Cerati, la biografía de Juan Morris. Born, de M. O'Donnell. Kentukis, de S. Schweblin. La novela luminosa, de M. Levrero, Mamá de J. Fernández Díaz, etc.) - Música para publicidad (Mercedes Benz, Klaukol) - Edición de doblaje en videojuegos (Sony PlayStation Uncharted I, II, III, IV, Ratchet & Clank PS4). Ha realizado la grabación de los discos: "Faunafuzz de Faunafuzz" - "Un domingo" de Patricio Boulliet- "Recalada" de Nerstor Basurto - "A la salida del cabaret" y "Tributo a mí mismo" de Lucio Arce- "Canto Soy" de Eli Fernandez - "Andar" de Mariana Iturri - "Despierta" de M. Iturri y J. Costa - "Abrigate Pili" de J. Rulo - "Two Fingers Quinteto" - "DuoSaurio" - "Diarios de un estudiante" de J. Rulo - "Folkins" de Los Folkins - "Melial" de Melial - "Aquellas viejas alegrías" de Mario Centeno - "En el camino" de Gato Osses - "Vertientes" de Héctor Chucu Rodriguez - "La sensibilera" de Rocio Araujo - "Areando Lunas" de Pablo Fauaz, entre otros.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.B.A.